



Salta, 3 de Julio de 1973

Expte. D.C.Ex. N° /73

Res. N° 019/73

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir ~~cargos~~ de Jefe de Trabajos Prácticos de // las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I, INTRODUCCION A LA MATEMATICA, FISICA I e INTRODUCCION A LA QUIMICA, en las Sedes Regionales;

Considerando que es menester constituir la Comisión Asesora que habrá de entend der en los mencionados concursos,

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar integrantes de la Comisión Asesora a las siguientes personas:

ANALISIS MATEMATICO I	(Titulares)	(Suplentes)
	Ing. Carlos A. Sastre	Dr. Julio Bouillet
	Dr. Carlos D. Finkel	Est. Hugo Rodríguez
	Cont. Antonio Gea	Lic. Elvio Alanís
INTRODUC.A LA MATEMAT.	(Titulares)	(Suplentes)
	Dr. Julio Bouillet	Dr. Carlos Finkel
	Est. Hugo Rodríguez	Dra.C. Mossin Kottin
	Ing. Ma. E.C.de Castillo	Ing. Roberto Ovejero
FISICA I	(Titulares)	(Suplentes)
	Dra. Cecilia Mossin Kottin	Dr. Carlos Finkel
	Ing. Roberto Ovejero	Ing. Carlos Sastre
	Lic. Elvio E. Alanís	Dr. Julio Bouillet
INTRODUC. A LA QUIMICA	(Titulares)	(Suplentes)
	Lic. Ma.S.R.R. de Sastre	
	Lic. Osvaldo Blesa	
	Ing. Carlos A. Castillo	Ing.Ma.E.C. de Castillo

//////.....



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Departamento de Ciencias Exactas  
BOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

- 2 -

Res. N° 019/73

ARTICULO 2°: Hágase conocer a Secretaría Académica y cada uno de los integrantes de las respectivas Comisiones Asesoras y resérvese en Mesa de Entradas de este Departamento hasta la sustanciación de los mismos.-

p/ *Roberto Gaspar*

Lic. Roberto Gaspar  
Deleg. Interventor

mmd/NV



Salta, 13 de Julio de 1973

EXTE. Nº 5.021/73 (Apartado 4)

Ext. Nº 019/73

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Jorge Velasco;  
 la indefinición de su situación en cuanto a materias aprobadas;  
 lo aconsejado por el Consejo Asesor de este Departamento;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Permitir al alumno JORGE VELAZCO rendir la prueba de oposición del curso de la referencia.-

ARTICULO 2º: Solicitar a la Comisión Curricular de la Carrera de Ingeniería Química aclarar la situación del mencionado alumno, y de todos aquellos que se encuentran en similares condiciones.-

ARTICULO 3º: Reservarse la atribución de no designar al alumno Velasco, en caso de no cumplir la condición de tener aprobada la tercera materia si así lo resuelve la respectiva Comisión Curricular.-

ARTICULO 4º: Comunicase y archívese.-

  
 Dto. Roberto Gaspar  
 Deleg. Interventor